LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 28 /2.017
"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE ALBERDI" ID N° 323.662
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, se reúnen los Señores, Lic. Tomas Méndez, representante del ámbito solicitante; Lic. Walter Avalos, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Omar Araya, representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Defensa Pública, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 28/2.017 "Alquiler de Inmueble para la Sede de Alberdi" ID N° 323.662, a los efectos de proceder a realizar un informe complementario, en virtud a la nota DNCP Nº 5650/2017, a fin de aclarar, en su primer punto, del motivo de la no difusión.

- Análisis de la capacidad legal, de que si registran o no datos en el SINARH.

Se ha verificado, que la oferente NORA BEATRIZ, ELGUE IDOYAGA, registra datos según información del SINARH al 2017, como Profesional Sanitario II (Odontóloga). Sin embargo, este Comité, basándose en la Resolución DNCP Nº 849/2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto en los incisos inc. a) y b), considera que no aplica el inciso b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, como así tampoco el Artículo 60 de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", por no encontrarse un impedimento expreso para el caso, además que la oferente es personal de blanco desempeñándose en una área totalmente distinta a la de ésta institución, y para el contrato de alquiler siquiera se exige la participación constante de la oferente.-	**CUMPLE**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada el informe complementario, con la suscripción del mismo, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Avalos
Ministerio de la Defensa Pública